



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

189 / 90

Salta, 8 de Agosto de 1.990  
 Expediente Nº 12.130/90

VISTO:

La Resolución Interna Nº 176/90 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, los cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra: "ENFERMERIA PEDIATRICA".
- Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra: "ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO;

Que la Directora del Departamento de Enfermería, a los efectos de lograr una mayor difusión del llamado, solicita. se otorgue prórroga del período de inscripción de interesados;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 17 de agosto de 1.990, el período de inscripción de interesados para cubrir los cargos que se detallan a continuación:

| CARGO                             | ASIGNATURA                         | DEDICACION    | CARRERA |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|---------|
| 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos | ENFERMERIA PEDIATRICA              | Semiexclusiva | Enf.    |
| 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos | ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENF. | Semiexclusiva | Enf.    |

ARTICULO 2º.- Fijar el día 27 de Agosto de 1.990 a horas 15,00 la fecha de constitución de los Tribunales Evaluadores designados por Resolución Interna Nº 176/90 que tendrán a su cargo la evaluación de los postulantes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión a los efectos de su publicación en el Parte de Prensa de la Universidad y siga a Dirección Administrativa / Académica de esta Facultad a sus efectos.

OTP  
 ENF  
 APA

MARCELO EYBET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO